

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS JUN 19

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A., se otorgó en la ciudad de Quito, el 4 de marzo de 1994, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito, Encargada, doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución N° 94.1.1.1.

0506 de 16 MAR 1994  
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 65, tom 125 el 29 de marzo de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A. y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

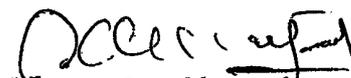
4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la sociedad es invertir, operar y administrar fideicomisos y fondos de inversión, ya sean éstos fondos administrados, fondos colectivos o fondos internacionales y colocarlos en valores o proyectos productivos específicos.

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de S/8.500'000.000,00, y el capital suscrito de S/4.250'000.000,00, , dividido en 4'250.000 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito y pagado de la siguiente manera: en numerario S/2.125'000.000,00; y el saldo de S/2.125'000.000,00 a pagarse de conformidad a la Ley.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Comité de Inversiones, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 4 de abril de 1994.

  
Dr. Victor Cavallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL.

EXT. 443.14.111.94  
BEC/FCHT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO